

las obras de construcción de 12 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 29.304.413 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Hoya de Santa María (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 26.261.766 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entrerrios (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Entrerrios (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 53.252.440 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Balboa (Badajoz).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S. A., en la cantidad de 31.345.775 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, 30 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Llerena, con domicilio en Plaza de España, núm. 1, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Llerena la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Monjías.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV/220-380 V.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento aguas a Llerena.

Presupuesto pesetas: 612.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Expte: 6/269.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma